

Nombre de alumnos: ALEXA LISSET RODAS GOMEZ

Nombre del profesor: LEGMY YANETH SANTIZO ESPINOSA

Nombre del trabajo: CUADRO SINOPTICO

Materia: REGIMEN FISCAL DE PERSONAS FISICAS Y MORALES

Grado: 7º CUATRIMESTRE EN DERECHO

Grupo: "C"

FRONTERA COMALAPA CHIAPAS 09 DE OCTUBRE DEL 2020

DISPOSICIONES GENERALES

Jerarquía de las leyes federales en México

Jerarquía significa orden o grado en diversas personas o en cosas, de manera que la jerarquía del derecho será la diversidad de normas jurídicas de acuerdo con su importancia pertenecen al mismo o diverso grado

La importancia del conocimiento de la jerarquía de las leyes radica en poder realizar una correcta interpretación de estas, pues lo que legisla una, pudiera no legislar en otra.

Funciones de la secretaria de hacienda y crédito público y del servicio de administración tributaria

Su visión es ser una Institución vanguardista, eficiente y altamente productiva en el manejo y la administración de las finanzas públicas, que participe en la construcción de un país sólido donde cada familia mexicana logre una mejor calidad de vida.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es una de las dependencias del Gobierno de México más importantes en materia económica y fiscal. Seguramente la primera asociación que se viene a la mente es con los impuestos. Y si bien eso es cierto, no es la única función que tiene este órgano.

Análisis de las disposiciones generales de la ley de impuesto sobre la renta

Impuesto Sobre la Renta (ISR), es un impuesto directo que se aplica a las ganancias obtenidas durante el ejercicio, o mejor dicho, a la diferencia entre los ingresos y las deducciones autorizadas. Sin importar la naturaleza, denominación u origen, se grava la utilidad del bien o actividad que incremente el patrimonio del contribuyente.

Las erogaciones referidas en el párrafo anterior se presumirán ingresos, cuando se trate de personas físicas que no estén inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes, o bien, que estándolo, no presenten las declaraciones a las que están obligadas, o que, aun presentándolas, declaren ingresos menores a las erogaciones referidas.

Sujetos al procedimiento de discrepancia fiscal

Las personas físicas podrán ser objeto del procedimiento de discrepancia fiscal cuando se compruebe que el monto de las erogaciones en un año de calendario sea superior a los ingresos declarados por el contribuyente, o bien a los que le hubiere correspondido declarar

Copropiedades, sociedad conyugal.

Cuando dos o más contribuyentes sean copropietarios de una negociación, se estará a lo dispuesto en el artículo 108 de esta Ley.

Ingresos Exentos

I. Las prestaciones distintas del salario que reciban los trabajadores del salario mínimo general para una o varias áreas geográficas, calculadas sobre la base de dicho salario, cuando no excedan de los mínimos señalados por la legislación laboral, así como las remuneraciones por concepto de tiempo extraordinario o de prestación de servicios que se realice en los días de descanso sin disfrutar de otros en sustitución, hasta el límite establecido en la legislación laboral, que perciban dichos trabajadores.